



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



308-XXXVII-2013

EL SUSCRITO, LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTED:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO MUNICIPAL

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **37** CELEBRADA EL DÍA **11 DE JUNIO DE 2013**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2012; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día **25 de Marzo del 2013**, se recibió oficio **TGM/491/2013**, mediante el cual la Tesorería General Municipal hace entrega del Estado Financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de **Diciembre del 2012**, acompañado de un cuadernillo que contiene el comportamiento del ingreso y del egreso.

OBSERVACIONES

DE CARÁCTER GENERAL:

PRIMERO.- El **PASIVO** total al 31 de Diciembre del 2012, refleja un incremento por la cantidad de **\$70'236,054.00** pesos, finalizando con un saldo de **\$664'136,349.55** pesos (**SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 55/00 MN.**) de los cuales **\$511'418,170.50** pesos, son a CORTO PLAZO.

La deuda total representa el **53.97%** del total del Activo del Municipio y el **62.15%** del total de los Ingresos Presupuestados para el ejercicio 2012, es decir, incluyendo las Participaciones pues sin ellas, el factor de endeudamiento contra ingresos propios sería del **105.67%**.

SEGUNDO: El total del Activo de pronta realización, que al 31 de Diciembre del 2012 asciende a la cantidad de **\$190'230,138.51** pesos, se aprecia que el **66.57%**, es decir **\$126'652,081.00** pesos, corresponden a cuentas por cobrar, y que el **23.61%**, o sea **\$44'929,660.00** pesos, corresponden a partidas que **NO** se realizarán en numerario sino que son recursos pendientes de aplicar a partidas presupuestales de obra o gasto corriente.

TERCERO: Con base en la **Ley de Contabilidad Gubernamental**, entrada en vigor el día 01 de Enero del 2009, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, exhorta a que, se realicen las promociones necesarias con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los lineamientos que de ella emanan.



308-XXXVII-2013

En seguimiento a este rubro, la Dirección de Contabilidad en coordinación con la Dirección de Sistemas e Informática, a través de la Empresa Theos del Sureste, dieron inicio a la capacitación del Personal que realizará la captura en el sistema de Armonización de diversas áreas de la Administración Municipal.

CUARTO: La Cuenta Pública se integró en parcial cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la **NORMATIVIDAD DEL CONTENIDO Y CONTROL DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR** aplicable a los Municipios y que fue publicada el pasado 20 de Marzo del 2011 y de aplicación obligatoria a las cuentas de Abril 2011 y precedentes.

Cabe destacar que el incumplimiento de la normatividad fue en cuanto a la omisión de reportes de tipo financiero, presupuestal y administrativo entre los que destacan el Estado de Variación de la Cuenta Pública, el Informe sobre Pasivos Contingentes, los Estados Analíticos de Activo y Deuda, el Informe de Endeudamiento Neto, El Flujo de Fondos, El Informe Programático del Gasto, Programas e Indicadores y el Estado Analítico de Deuda que muestre la fuente de financiamiento y los plazos, el de Convenios Celebrados con los Contribuyentes y las bases de datos de Operaciones de Ingresos y de Padrón de Contribuyentes.

El día 25 de mayo del 2012, se hizo entrega a la C.P. Ana Luisa Guluarte Arista, Directora Municipal de Contabilidad, oficio núm. **SM/145/2012**, mediante el cual se le solicito en seguimiento al requerimiento de la Normatividad del Contenido y Control de la cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 9, fracción I, inciso e) informes sobre pasivos contingentes y que señala la necesidad de integrar mensualmente esta información a los estados contables dentro de la información financiera de la Cuenta Pública de este Municipio. Al no recibir respuesta, el Jurídico de la Sindicatura Municipal giró circular núm. **SM/369/2012**, el día 15 de Octubre del 2012, a todos los Directores y Funcionarios, con la finalidad de que identifiquen los pasivos de sus dependencias y vía oficio los remitan a la brevedad posible a la Dirección de Contabilidad con la finalidad de que sean presupuestados para el ejercicio 2013, hasta la fecha no se ha recibido contestación.

QUINTO: En cuanto al total de los Ingresos del Municipio durante el mes de Diciembre 2012 y que ascendieron a **\$111'528,205.00** pesos, se conoció que el **55.88%**, o sea, **\$62'330,265.00** pesos, correspondieron a Ingresos Propios provenientes de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos, cantidad que representó el **132.19%** por arriba del presupuesto de ingresos propios para el mismo mes que fue de **\$47'150,772.00** pesos, de esta manera, en cuanto a participaciones, se recibió un **180.78%** mas de lo que se había presupuestado alcanzando la cifra de **\$49'197,940.00** pesos, cuando se presupuestaron **\$27'214,147.00** pesos.

SEXTO: En cuanto al total de los Egresos del Municipio durante el mes de Diciembre 2012 y que ascendieron a **\$266'569,627.00** pesos, se conoció que el **58.23%**, o sea, **\$155'241,303.00** pesos, correspondieron a Gasto Corriente, incluidos en los mismos, el **63.93%**, o sea **\$99'261,055.00** pesos se aplicaron en pago de Nómina. El **36.07%**, o sea **\$55'980,249.00** pesos, fueron aplicados en la adquisición de Materiales, Suministros y Servicios Generales; el **30.92%** se invirtió en Obra Pública y Adquisición de Bienes Muebles y el **10.85%** se utilizó en pagar Deuda Pública y Subsidios diversos.

SEPTIMO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE DICIEMBRE** fue de **\$111'528,205.00** pesos, con un



308-XXXVII-2013

presupuesto de **\$74'364,919.00** pesos, reflejando una diferencia de **\$37'163,296.00** pesos, que representa el **149.97%** más del presupuesto de Ingresos que considera Ingresos Propios e Ingresos por Participaciones.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE DICIEMBRE** fueron **\$266'569,627.00** pesos, con un presupuesto de **\$123'409,485.00** pesos, existiendo una diferencia de **\$143'160,142.00** pesos, representando un **216%** por arriba de lo presupuestado.

El comportamiento del estado de resultados al 31 Diciembre es el siguiente:

	EJERCIDO DICIEMBRE	ACUMULADO ENE - DIC	PRESUPUESTO ANUAL	DIFERENCIA
INGRESOS				
IMPUESTOS	26,855,661.62	435,877,492.99	412,760,974.00	23,116,518.99
DERECHOS	18,816,431.18	173,083,129.27	131,552,790.00	41,530,339.27
PRODUCTOS	13,724,346.96	29,119,718.54	50,162,233.00	-21,042,514.46
APROVECHAMIENTOS	2,933,825.10	41,260,478.95	33,994,182.00	7,266,296.95
PARTICIPACIONES	23,654,448.00	299,280,751.29	127,630,820.00	171,649,931.29
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	16,345,804.84	183,464,324.45	232,818,478.00	-49,419,153.55
FONDOS PARA EL RAMO XXXIII	9,197,687.00	130,991,493.99	79,449,273.00	51,542,220.99
TOTAL DE INGRESOS	111,528,204.70	1,293,077,389.48	1,068,433,750.00	224,643,639.48
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	99,261,054.55	591,437,824.01	559,449,424.00	31,988,400.01
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,210,614.24	110,474,199.91	72,142,219.00	38,331,980.91
SERVICIOS GENERALES	40,769,634.64	174,902,408.85	109,316,291.00	65,586,117.85
SUBSIDIOS Y APOYOS	22,131,036.11	149,912,077.99	86,617,097.00	63,294,980.99
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,422,296.35	14,560,639.91	12,082,633.00	2,478,006.91
OBRAS PÚBLICAS	79,024,598.03	206,049,470.28	187,031,226.00	19,018,244.28
INVERSIONES	4,006,769.50	4,006,769.50	6,834,260.00	-2,827,490.50
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	907,368.00	4,064,244.73	2,640,882.00	1,423,362.73
DEUDA PÚBLICA	1,836,255.71	25,320,026.90	32,319,718.00	-6,999,691.10
TOTAL DE EGRESOS	266,569,627.13	1,280,727,662.08	1,068,433,750.00	212,293,912.08
UTILIDAD ó PÉRDIDA	-155,041,422.43	12,349,727.40		

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES DESFASES CONTRA EL PRESUPUESTO EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE DURANTE EL MES EN REVISIÓN

SERVICIOS PERSONALES:

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
SOBRESUELDOS	6'830,376.00	5'381,571.00	1'448,805.00
COMP. ADICIONAL X SERV. ESPECIALES	16'249,301.00	10'080,428.00	6'168,873.00
PRIMA VACACIONAL	7'322,932.00	558,338.00	6'764,594.00
OTRAS PRESTAC. DE SEGURIDAD SOCIAL	11,147,919.00	5'400,252.00	5'747,667.00

DESFASES EN SERVICIOS PERSONALES: Durante el mes de Diciembre se observa un gasto por este concepto de **\$99'261,055.00** pesos, que representa el **37%** del total de la actividad pública



308-XXXVII-2013

ejercida, durante este periodo se realizaron afectaciones al rubro de seguridad y prevención social por adeudos que se tiene con el SAR y Seguro de Vida de los Empleados, entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

	Real	Presupuestado	Diferencia
MATERIAL ADMON, OFICINA, LIMPIEZA, DIDACTICO, etc	2'635,387.00	220,708.00	2'414,679.00
ALIMENTACION Y UTENSILIOS	1'010,320.00	133,694.00	876,627.00
MATERIA PRIMA Y MATERIAL DIVERSO	2'408,436.00	677,491.00	1'730,945.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8'454,719.00	3'952,901.00	4'501,818.00

En este apartado se observa un incremento en comparación a lo presupuestado por la cantidad de **\$10'093,064.00** pesos, representando en este periodo el **5%** del total de los egresos de este periodo. En el rubro de Material de Administración se incluye los gastos de artículos de oficina, limpieza, material didáctico, material de impresión etc., y se observa una diferencia por **\$2'414,679.00** pesos, generado por concepto de reposición stock del almacén general, así como reposición de gastos diversos de las Delegaciones de CSL, Miraflores, la Ribera, y Santiago, entre otros.

En la cuenta de Alimentación y Utensilios, se observa un desfase por **\$876,627.00** pesos, ocasionado por los gastos del comedor de la Dirección de Tránsito Municipal, por los diversos operativos realizados por la época decembrina, por el consumo diario de los colaboradores que por motivos de trabajo se quedan tiempo extra, etc.

La diferencia de **\$1'730,945.00** pesos, en la cuenta de Materia Prima y Material Diverso, se crea por varias partidas por ejemplo, reparación de vehículos y maquinaria pesada, herramientas, refacciones y accesorios, material eléctrico, material de construcción y complementarios etc.,

En Combustibles y Lubricantes se observa una diferencia de **\$4'501,818.00** pesos, derivado de la contabilización de comprobaciones de meses anteriores y del gasto mensual de todas las Direcciones y Delegaciones que integran este Ayuntamiento.

SERVICIOS GENERALES:

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
SERVICIOS BÁSICOS, RADIO, TELEF, LUZ Y AGUA	5'506,145.00	2'676,042.00	2'830,103.00
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1'869,689.00	790,586.00	1'079,103.00
SERV. DE ASESORIA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	20'049,051.00	378,518.00	19'670,533.00
SERV.MTTO, CONSERVACION E INSTALACIÓN	4'802,410.00	681,569.00	4'120,841.00
SERV. DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	4'871,000.00	591,067.00	4'279,934.00
SERV. OFICIALES, RECEPCIÓN Y CONMEMORATIVOS	1'424,301.00	316,048.00	1'108,253.00
OTROS GASTOS	1'795,527.00	803,242.00	992,285.00

DEFASES EN SERVICIOS GENERALES: El gasto ejercido en este rubro durante el mes de Diciembre fue de **\$34'029,355.00** pesos, y constituyen el **15%** de los egresos, existiendo incrementos y disminuciones en las diferentes partidas que integran la cuenta. En la cuenta de Servicios Básicos se incluyen las Delegaciones de CSL, La Ribera, Santiago, Miraflores y la Cabecera Municipal, y las festividades Navideñas.



308-XXXVII-2013

- Este mes se incrementó por la cantidad de **\$2'830,103.00** pesos, derivados de los eventos alusivos a las fiestas Decembrinas y diversas fiestas tradicionales.
- En Servicios de Arrendamiento se observa una diferencia de **\$1'079,103.00** pesos, originado por la renta de locales comerciales para oficinas, de almacenes para suministros de papelería y limpieza, bodegas para resguardo de documentos varios, así como, renta de locales para conferencias y cursos, también, la renta de copiadoras para diversas dependencias del Ayuntamiento.
- En el rubro de Asesoría, Estudios e Investigación, se observa una diferencia de **\$19'670,533.00** pesos, por concepto de:
 - Pago de la póliza anual de mantenimiento, soporte y actualización del Sistema Integral "EGOB-SISTEMA INTEGRAL" de armonización contable con adjudicación y contratación mediante licitación pública Número EA803008998 NO5 2012 con el número de contrato: OM/TESO/001/2012.
 - Servicio de integración del proyecto ejecutivo de la ciudad gubernamental, intermediación con entes crediticios para viabilidad de financiamiento CINCS280* Corporativo Integral de Negocios SA de CV.
 - Servicio de asesoría profesional en materia del Plan de Desarrollo Urbano, incluye asistencia en reuniones y revisión de consultas de particulares por 9 meses.
 - Asesoría legal en materia de amparo respecto de Juicios por derechos de registro publico y multa SEMARNAT en contra del Municipio que datan del ejercicio 2010 y 2006 respectivamente.
 - Prestación de servicios de estudios y asesoría en materia de Legislación electoral para el primer informe de Gobierno respecto al contenido del mismo y formato del evento. Entre otros servicios de asesoría.
- El desfase de **\$4'120,841.00** pesos, fue generado de nuevo por el mantenimiento de los vehículos oficiales, patrullas y maquinaria pesada, de las diversas dependencias municipales y delegacionales.
- El incremento de **\$4'279,934.00** pesos, se observa en el rubro de Comunicación Social, derivado de la campaña publicitaria Imagina los Cabos, a la cobertura y difusión de actividades diarias de la Presidencia en los diversos diarios de circulación y en algunas revistas.
- La diferencia de **\$1'108,253.00** pesos, se compone de apoyos en servicios funerarios, en el evento Sabor a Cabo Internacional 2012, al evento denominado Expo-Produce BCS contigo que se celebró los días 16 y 17 de agosto en la ciudad de la paz y asistió la Dirección de Vinculación y Fomento Empresarial en beneficio de productores regionales artesanos del municipio de los cabos, entre otros.
- En otros gastos se observa una diferencia de **\$992,285.00** pesos, por antidoping a elementos operativos de diversas dependencias, apoyo por gastos funerarios, de medicamentos y estudios de laboratorio a personas de bajo recursos dentro del Municipio, entre otros.

SUBSIDIOS Y APOYOS

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
ORGANIZAC. OFICIALES Y PRIVADAS	8'312,279.00	3'094,685.00	5'217,593.00
SUBSIDIOS PARA APOYO A LA EDUCACIÓN	1'110,663.00	0	1'110,663.00
PROGRAMA SUBSEMUN	10'013,651.00	0	10'013,651.00

DEFASES EN SUBSIDIOS Y APOYOS: Durante el mes de Diciembre, esta cuenta refleja gastos por **\$22'131,036.00** pesos, con un presupuesto de **\$4'662,894.00** pesos, observándose un desfase de



308-XXXVII-2013

\$17'468,142.00 pesos, en el rubro de organizaciones oficiales y privadas, se observa un desfase de **\$5'217,593.00** pesos, se registraron los subsidios otorgados al IFE, ZOFEMAT, DIF, BOMBEROS, CRUZ ROJA, SINDICATO DE BUROCRATAS, CASA DE SALUD, PABELLON CULTURAL, ASILO DE ANCIANOS, ZOOLOGICO, COMISION DE DERECHOS HUMANOS, CLUB JUVENIL, COLEGIOS DE PROFESIONALES, HOSPITALES, por mencionar algunos, en el rubro de Subsidios para apoyo a la Educación, se realizó el pago de apoyos de los diferentes niveles educativos y foráneos de las Delegaciones de CSL, Santiago, Miraflores, la Ribera y la Cabecera Municipal, con un desfase en educación, de **\$1'110,663.00** pesos, así mismo, se observa una diferencia por **\$10'013,651.00** pesos, derivados del pago por la elaboración del programa SUBSEMUN 2012 incluyendo las Bases metodológicas para la proximidad social y la Formación de orientadores en contra de la violencia en el ámbito familiar. Fase 2 del proyecto: recorridos exploratorios con enfoque de ciudades sin violencia hacia las mujeres y capacitación en la metodología para el reconocimiento del "Proyecto de Capacitación de Servidores Públicos en Seguridad Ciudadana" entre otros.

OBRAS PÚBLICAS:

DESCRIPCIÓN	Real	Presupuestado	Diferencia
PROGRAMA HABITAT	50'501,203.00	1'307,137.00	49'194,066.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12'394,005.00	250,000.00	12'144,005.00
PROGRAMA DE RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS	2'939,405.00	0	2'939,405.00

DEFASES EN OBRA PÚBLICA:

En este mes en revisión se manifiesta una erogación de **\$79'024,598.00** pesos, con un presupuesto de **\$13'822,043.00** pesos, con un desfase de **\$65'202,555.00** pesos, derivados del registro de obras en el programa Habitat y del Mantenimiento y conservación de parques y edificios públicos.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de Diciembre 2012, podemos decir que su presentación incumple de manera parcial lo dispuesto por la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado y aún y cuando la contabilidad se lleva de forma legal, mas no así con base a la Ley de Contabilidad Gubernamental con disposición de aplicación obligatoria a partir del 2009, resulta necesario, por lo pronto, que se cumpla y vigile que se cumpla con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente y la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.

Es importante señalar que en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha 20 de marzo del 2011 se publicó la Normatividad del Control y Contenido de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, en la que se establecen cambios normativos y de presentación de la información financiera, presupuestal y programática aplicables a partir del mes de abril del 2011 y que el Municipio de Los Cabos incumplió con algunas de las disposiciones establecidas.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



308-XXXVII-2013

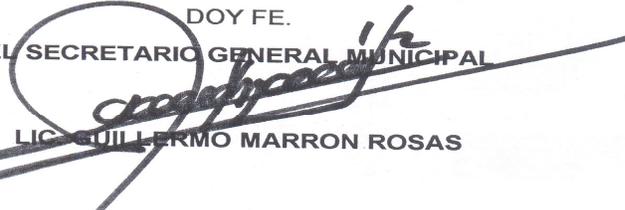
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE 2012, PROPONIENDO EL SIGUIENTE:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba con salvedades la Cuenta Pública correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2012**, con base a las observaciones de carácter general, de carácter particular y del análisis financiero contenido en el presente dictamen, condicionando, a que a mas tardar el día **1 de Julio del 2013**, se adopten, implementen y ejecuten, por parte de la Tesorería General Municipal las acciones que se encuentran plasmadas en el Punto de Acuerdo Presentado por esta Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y que son tendientes a mejorar sustancialmente el manejo de los recursos públicos así como la eficiencia de las prácticas administrativas, todo ello en el marco del Orden, de la Legalidad y de la Transparencia, normas estas, contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2015.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.


SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

DOY FE.
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C.P. ANA LUISA GULUARTE ARISTA.- DIR. MPAL. CONTABILIDAD
ARCHIVO.-